CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00384-2026-2031-CD
RU 24033-CD
16 SEPTIEMBRE 2026 05:49 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **César Augusto Muedas Balbiese**, integrante del Grupo Parlamentario Ahora Nación, en uso sus facultades conferidas por el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pichanaqui fue creado mediante Decreto Ley N° 21941, del 24 de setiembre de 1977, durante el gobierno del presidente Francisco Morales Bermúdez.

Que, Pichanaqui es uno de los 7 distritos de la provincia de Chanchamayo, ubicado en el corazón de nuestra selva central, posee una superficie de 1 497 km² y está a una altitud promedio de 510 m.s.n.m.

Que, el distrito de Pichanaqui destaca en la selva central por su impresionante riqueza natural que comprende amplias zonas de riqueza forestal y agrícola, que constituye biodiversidad, recursos hídricos y diversidad de paisajes que forman parte del patrimonio natural de nuestra región.

Que, el distrito de Pichanaqui cuenta con 13 centros poblados los cuales son: Pampa Camona, Las Palmas Ipoki, Condado Pichikiari, Belen Anapiari, San Juan Centro Autiki, Primavera, Centro Kuviriani, Centro Cuyani, Colonia Huanca, San José De Anapiari, Nueva Esperanza, Barinetti Real Y Villa Ashaninka.

Que, entre las principales actividades económicas de esta localidad se encuentra la producción frutícola y el café, además del turismo, que se ha convertido en los últimos años, en el principal soporte de la dinámica social de Pichanaqui.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y significativo saludo, así como un justo reconocimiento de la Cámara de Diputados, al distrito de Pichanaqui, de la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorarse este 24 de setiembre su **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **ELISEO PARIONA GALINDO,** alcalde del distrito de Pichanaqui, y, por su intermedio a toda la población en general de esta importante localidad, en homenaje a esta significativa fecha, augurándoles éxitos y bienestar integral.

Lima, 16 de setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUEDAS BALBIESE Cesar Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 17:25:33-0500

CÉSAR AUGUSTO MUEDAS BALBIESE
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
cmuedas@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº 251 – Oficina 710 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7300